



OFICIO No. SFTM/0722/2022.

**ASUNTO: SE REMITE LA PROPUESTA DE APROBACIÓN
DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023
MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN**

**DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL
PRESIDENTE DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESENTE.-**

Por medio del presente y por instrucciones del R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, acudimos ante esa soberanía para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 33 fracción III, inciso b) y 175 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, por lo que nos permitimos remitir para su revisión y, en su caso, aprobación, el proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023, mismo que fue autorizado por el R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, en la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 29 veintinueve de Noviembre del año en curso, conforme a lo siguiente:

PRIMERO.- Se aprueba el Proyecto del Presupuesto de Ingresos a ejercer para el año 2023, por una cantidad de \$1,536,554,112.61 (MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO DOCE PESOS 61/100 M.N.) de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, los cuales se distribuyen en los siguientes rubros:

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023

IMPUESTOS	\$ 232,364,662.55
DERECHOS	\$ 51,278,090.26
PRODUCTOS	\$ 995,279.47
APROVECHAM.	\$ 29,150,979.91
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	\$ 313,789,012.19
PARTICIPACIONES	\$ 361,976,248.06
APORTACIONES	\$ 860,788,852.36
TOTAL PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 1,222,765,100.42
INGRESOS ORDINARIOS Y PARTICIPACIONES	\$ 1,024,759,551.05
FINANCIAMIENTO	\$0.00
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS 2023	\$ 1,536,554,112.61

SEGUNDO.- Se autoriza que, cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos establecidos en el punto anterior, el Presidente Municipal pueda aplicarlas en los distintos renglones del Presupuesto, observando los criterios de jerarquización para aplicación de recursos en ampliaciones presupuestales previstos en la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios.

TERCERO. El presente Presupuesto no contempla las variaciones que pudieran darse en la recaudación por modificaciones a las Leyes Fiscales Federales y Estatales.

Para soportar lo anterior, se adjunta al presente (i) Proyecto de Presupuesto de Ingresos 2023 para el municipio de Juárez, Nuevo León, elaborado por la Tesorería Municipal en los términos establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y (ii) copia certificada del acta de la Trigésima segunda sesión ordinaria del R. Ayuntamiento, celebrada en fecha 29 de noviembre del presente año, en el que se aprueba el proyecto de Presupuesto de Ingresos 2023; ello con la finalidad de que se siga el trámite correspondiente.

Sin otro asunto en lo particular, le reiteramos las seguridades de nuestra más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
Juárez, Nuevo León a 30 de noviembre del 2022

LIC. EVERARDO BENAVIDES VILLARREAL
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL



Anexo enmendado y Acta de Cabildo No. 32 certificado



MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L.

TESORERÍA MUNICIPAL



**PROYECTO DE PRESUPUESTO
DE INGRESOS 2023**

AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

En cumplimiento al Artículo 100 Fracción VII y 175 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, pongo a su consideración el Proyecto de Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2023 para que, de ser aprobado, de acuerdo con el Artículo 33 fracción III inciso b) de la Ley antes citada, se someta con oportunidad a la revisión y aprobación del H. Congreso del Estado, con base en el Artículo 128 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León.

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 61, fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y conforme a la "Norma para Armonizar la Presentación de la Información Adicional al **"Proyecto de Presupuesto de Ingresos"** publicada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) el 11 de junio de 2018 en el Diario Oficial de la Federación, se presenta la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del 2023:

Municipio de Juárez, Nuevo León Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023

	Ingreso Estimado
Total	1,536,554,112.61
Impuestos	232,364,662.55
Impuestos sobre los ingresos	6,150,160.05
Impuestos sobre el patrimonio	223,380,638.12
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	-
Impuestos al comercio exterior	-
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	-
Impuestos Ecológicos	-
Accesorios de impuestos	2,833,864.38
Otros Impuestos	-
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	-
Aportaciones para Fondos de Vivienda	-
Cuotas para la Seguridad Social	-
Cuotas de Ahorro para el Retiro	-
Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	-

Social	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad	-
	Contribuciones de mejoras	-
	Contribución de mejoras por obras públicas	-
	Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
	Derechos	51,278,090.26
	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	
	Derechos por prestación de servicios	12,024,551.21
	Otros Derechos	37,026,466.50
	Accesorios de Derechos	2,227,072.55
	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-
	Productos	995,279.47
	Productos	995,279.47
	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-
	Aprovechamientos	29,150,979.91
	Aprovechamientos	29,150,979.91
	Aprovechamientos Patrimoniales	-
	Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
	Ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y Otros Ingresos	-
	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	-
	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	-
	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	-
	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	-
	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-
	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales	-

Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	-
Otros Ingresos	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,222,765,100.42
Participaciones	361,976,248.06
Aportaciones	860,788,852.36
Convenios	-
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	-
Fondos Distintos de Aportaciones	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-
Transferencias y Asignaciones	-
Subsidios y Subvenciones	-
Pensiones y Jubilaciones	-
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	-
Ingresos derivados de Financiamientos	-
Endeudamiento interno	-
Endeudamiento externo	-
Financiamiento Interno	-

Segundo.- Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM) y conforme a los formatos establecidos por el CONAC en los “Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDFEFM”, publicados el 27 de septiembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación, se presenta los siguientes formatos:

**Formato 7 a). Ley de Disciplina Financiera
Municipio de Juárez, Nuevo León
Proyecciones de Ingresos - LDF (cifras nominales en pesos)**

Concepto (b)	Proyectado 2019	Proyectado 2020	Proyectado 2021	Proyectado 2022	Iniciativa 2023
Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	465,178,613	450,949,112	427,299,548	573,551,799	675,765,260.25
A. Impuestos	113,422,546	131,483,330	147,166,152	215,153,388	232,364,662.55
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social					
C. Contribuciones de Mejoras					
D. Derechos	35,437,206	37,064,917	36,942,853	57,654,811	51,278,090.26
E. Productos	910,646	3,529,771	1,421,608	220,529	995,279.47
F. Aprovechamientos	23,561,641	8,466,017	6,045,697	15,974,598	29,150,979.91
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios					
H. Participaciones	291,846,574	270,405,077	235,723,239	284,548,473	361,976,248.06
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal					
J. Transferencias y Asignaciones					
K. Convenios					
L. Otros Ingresos de Libre Disposición					
Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	351,400,187	366,337,612	373,531,281	451,207,752	860,788,852.36
A. Aportaciones	351,400,187	366,337,612	373,531,281	451,207,752	860,788,852.36
B. Convenios					
C. Fondos Distintos de Aportaciones					
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones					
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas					
Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	60,000,000	50,000,000	40,000,000	30,000,000	-
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	60,000,000	50,000,000	40,000,000	30,000,000	
Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	876,578,800	867,286,724	840,830,829	1,054,759,551	1,536,554,112.61
datos Informativos					
Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	-	-	-		
Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-		
Ingresos Derivados de Financiamientos (3=1+2)	-	-	-		

Artículo 7 c). Ley de Disciplina Financiera

Municipio de Juárez, Nuevo León

Resultados de Ingresos - LDF

(cifras nominales en pesos)

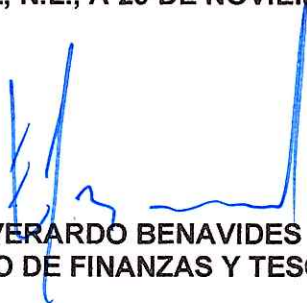
Concepto (b)	Iniciativa 2023	Proyección 2024	Proyección 2025	Proyección 2026
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	675,765,260.25	692,900,328	710,486,690	728,536,630
A. Impuestos	232,364,662.55	237,011,956	241,752,195	246,587,239
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-
D. Derechos	51,278,090.26	52,303,652	53,349,725	54,416,720
E. Productos	995,279.47	1,015,185	1,035,489	1,056,199
F. Aprovechamientos	29,150,979.91	29,734,000	30,328,679	30,935,253
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-
H. Participaciones	361,976,248.06	372,835,536	384,020,602	395,541,220
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	-	-	-	-
J. Transferencias y Asignaciones	-	-	-	-
K. Convenios	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-
Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	860,788,852.36	903,828,295	949,019,710	996,470,695
A. Aportaciones	860,788,852.36	903,828,295	949,019,710	996,470,695
B. Convenios	-	-	-	-
C. Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	-	-	-	-
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-
Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	1,536,554,112.61	1,596,728,623	1,659,506,400	1,725,007,325
datos Informativos				
Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	-	-	-	-
Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-
Ingresos Derivados de Financiamientos (3=1+2)	-	-	-	-

TERCERO. Se solicita que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos establecidos en el Artículo Primero, el Presidente Municipal podrá aplicarlas, previa autorización del Ayuntamiento, en los conceptos establecidos en el artículo 14 de la LDFEFM, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente.

CUARTO. El presente Proyecto de Presupuesto de Ingresos no contempla los importes que pudieran corresponderle al Municipio por concepto de los incrementos que pudieran darse en la recaudación por modificaciones a las leyes Fiscales Federales y Estatales.

QUINTO. Que por concepto de aportaciones se incorpora un incremento por provisiones económicas, que viene derivado de una reforma al artículo 14 la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León, la cual ya fue aprobada pero no ha sido publicada en el Periódico Oficial del Estado, por lo tanto, al momento en que ello se lleve a cabo se realizará la actualización correspondiente.

A T E N T A M E N T E
JUÁREZ, N.L., A 29 DE NOVIEMBRE DEL 2022



LIC. EVERARDO BENAVIDES VILLARREAL
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL